5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, sita en Avda. República Argentina, núm. 21-B, 2.ª planta, de Sevilla.

Expediente: SE/2067/12/DI.

Incoado: Disa Península, S.L.U. E.S. Montesierra.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Fecha: 25.12.2012.

Extracto de contenido: Presunta infracción grave en materia de industria.

Expediente: SE/2041/12/DI. Incoado: Dibiosur, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Fecha: 12.12.2012.

Extracto de contenido: Presunta infracción grave en materia de industria.

Expediente: SE/2039/12/DI.

Incoado: Comunidad de Propietarios, C/ José León Sanz, 2, bloque 5. Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Fecha: 12.12.2012.

Extracto de contenido: Presunta infracción grave en materia de industria.

Expediente: SE/2049/12/DI.

Incoado: Comunidad de Propietarios, Avda. de Palomares, núm. 11. Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Fecha: 12.12.2012.

Extracto de contenido: Presunta infracción en materia de industria.

Sevilla, 17 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.